



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Nombre de la asignatura	TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Código	6169
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Número de grupos	1
Créditos ECTS	12.0
Estimación del volumen de trabajo	300.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

NOGUERA CELDRAN, JOSE MIGUEL

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

ARQUEOLOGÍA

Departamento

PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA ANTIGUA, HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TECN.
HISTORIOGRAFICAS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

noguera@um.es <http://www.um.es/web/prehistoria-arqueologia-historia/> Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	18:00-20:00	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.011

Observaciones:
Telf. 868883287. Despacho 2.10 Facultad de Letras

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Jueves	08:00-12:00	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.011

Observaciones:
Telf. 868883287. Despacho 2.10. Facultad de Letras

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Haber aprobado todos los créditos necesarios para la presentación y defensa del TFM, es decir, 48 créditos, tanto del perfil profesionalizante como del perfil investigador

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Capacidad para resolver problemas derivados de la investigación avanzada en Historia y patrimonio histórico
- CG2: Ser capaz de aplicar con solvencia los conceptos y teorías propios de las Ciencias Sociales y de las Humanidades, en los ámbitos de la investigación avanzada de la Historia y la gestión del patrimonio histórico.
- CG3: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principales contenidos y técnicas de investigación de las disciplinas histórica y arqueológica, aplicados al estudio y difusión del patrimonio histórico.
- CG4: Capacidad para valorar datos e informaciones de carácter histórico y patrimonial
- CG7: Ser capaz de elaborar juicios reflexivos en las fuentes y recursos históricos, teniendo capacidad de crítica y autocrítica en los contenidos propios del Título.
- CG8: Demostrar capacidad para resolver problemas en el ámbito de la Historia y el Patrimonio histórico
- CG10: Capacidad para generar recursos innovadores en el conocimiento de la Historia y del patrimonio histórico.
- CG13: Ser capaz de respetar los principios éticos que rigen la gestión del patrimonio histórico y la investigación científica.
- CE1: Capacidad para identificar, comprender y aplicar las corrientes teóricas y metodológicas de las disciplinas histórica y arqueológica.
- CE2: Capacidad para conocer los métodos de investigación aplicados al conocimiento e interpretación de las fuentes de la Historia
- CE4: Ser capaz de utilizar el patrimonio material como fuente para la investigación histórica.
- CE8: Ser capaz de aplicar técnicas específicas al análisis, investigación y gestión de las fuentes histórico-documentales.
- CE12: Ser capaz de utilizar adecuadamente las TIC para adquirir destrezas en la recuperación, gestión y valoración del patrimonio histórico.
- CE13: Demostrar capacidad para explicar la evolución de los conceptos de cultura, identidad, género y patrimonio como reflejo de los procesos de cambio experimentados por las sociedades.
- CE15: Tener capacidad para difundir los resultados de una investigación histórica.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Manejar adecuadamente los conceptos derivados del análisis de Historia y Patrimonio Histórico
- Saber aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos para resolver problemáticas referidas a la Historia y al Patrimonio Histórico
- Distinguir y desarrollar con claridad y rigor los argumentos presentados sobre Historia y Patrimonio Histórico

- Ser capaz de enfrentarse críticamente a la elaboración de un discurso científico
- Manejar adecuadamente las fases del trabajo investigador y los métodos específicos para la investigación en Historia y Patrimonio Histórico
- Saber actualizar y desarrollar, de manera autónoma, los conocimientos relacionados con la temática del TFM
- Demostrar capacidad para proponer un proyecto innovador sobre alguna de las cuestiones de investigación analizadas en el período de docencia del Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico
- Exponer los resultados obtenidos en el TFM con solvencia y con dominio de las técnicas de comunicación, siendo capaz de argumentar sus propias propuestas y de rebatir las posturas contrarias

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	M32. Tutorías individualizadas.	12.0	32.0
AF5: Exposición y discusión de trabajos	M14. Seminarios.	15.0	32.0
AF9: Evaluación	Presentación y discusión del trabajo ante un tribunal.	3.0	32.0
Totales		30,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
---------------	--	-------------------------	-------------

6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante	Evaluación realizada por el tutor, en la que se tendrá en cuenta la asistencia a las tutorías establecidas durante el curso, así como el envío en tiempo y forma de los distintos apartados que componen la memoria del TFM	10.0
8	Exposición y Defensa	Evaluación realizada por el tribunal en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Dominio de los contenidos del tema Calidad y rigor metodológico Empleo adecuado de fuentes, historiografía y recursos Capacidad de síntesis y claridad expositiva Dominio del lenguaje oral y de la expresión no verbal	80.0
9	Elaboración del TFM	Evaluación por el tutor, basada en la adecuación a las directrices señalada por este	10.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

Dominio de los conceptos propios de la Historia y el Patrimonio Histórico

Conocimiento de teorías, historiografía y fuentes para aplicarlos a la práctica investigadora en la Historia y el Patrimonio Histórico

Elaboración de ensayos e informes científicos que integren las distintas tendencias del discurso histórico y las problemáticas actuales derivadas de la Historia y el Patrimonio Histórico

Aplicación de un pensamiento crítico e independiente

Exposición y difusión de los resultados y conclusiones obtenidos en el Trabajo Fin de Máster

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

Las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario concluirán con la defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM) que tendrá entre 6 y 30 créditos. Constituye la memoria final de los estudios conducentes al título de Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico. El TFM tiene carácter obligatorio para el alumnado matriculado en el mismo. Asimismo, la adaptación de la normativa para los títulos oficiales de Máster elaborada por la Universidad de Murcia determina que el TFM tiene como objetivo la iniciación a la actividad investigadora mediante una investigación original e inédita, y de estructura y calidad científicas dirigida que trate sobre los contenidos del Máster Universitario. Por tanto, el TFM consistirá en la realización, presentación y defensa pública de un proyecto o trabajo en el que se manifiesten los conocimientos, competencias y aptitudes adquiridos a lo largo del Máster Universitario.

Las líneas de investigación señaladas en el apartado anterior son genéricas y podrán ser concretadas cada curso académico, como indica el Artº 6 del Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia, Oferta de temas y líneas de TFG/TFM y asignación de tutores, en el que se indica que la Comisión del TFG/TFM aprobará y hará público un listado con temas y tutores o tutoras asociados a cada uno, así como el número de estudiantes que pueden escoger cada tema o línea y los criterios de asignación durante el mes de octubre de ese curso. En consecuencia, la Comisión Académica del Máster Universitario designará a cada alumno un Tutor del TFM, perteneciente al profesorado con categoría de doctor integrante del Máster Universitario y que tenga vinculación contractual o funcional con la Universidad de Murcia, pudiendo tener un codirector igualmente doctor sin vinculación contractual o funcional con la Universidad de Murcia, estableciéndose el máximo de 2 alumnos por tutor.

El tema objeto de investigación del TFM será elegido por el alumnado de entre los ofertados por el profesorado que imparta docencia en el Máster Universitario.

Para la presentación y defensa del TFM, se dispondrá de las convocatorias legalmente establecidas.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM):

12.1. Se recuerda que hay que cumplir la normativa general de la UMU y la específica de la Facultad de Letras sobre los trabajos fin de titulación.

12.2. Se establecen los siguientes criterios orientativos para la realización de los TFM:

- Aspectos formales:
- La extensión queda fijada en 60-80 folios, cuerpo de letra Time New Roman 12, a espacio 1,5, con notas al pie.
- Estructura recomendada del trabajo:
- Presentación del tema, hipótesis y objetivos del trabajo.
- Estado de la cuestión.
- Fuentes y metodología.
- Desarrollo del trabajo.
- Conclusiones.
- Bibliografía consultada.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su

proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".